



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 01 de MARZO de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000111-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, la Carta de renuncia del MC José Carlos Gutiérrez Lazarte y el Informe N° 000217-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con la Resolución Jefatural N° 796-2018-J/INEN de fecha 21 de diciembre de 2018, se encargó provisionalmente a partir del 01 de enero de 2019 al MC José Carlos Gutiérrez Lazarte el cargo de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello del INEN;

Que, de conformidad a lo estipulado en el literal u) del artículo 9 del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Que, mediante el documento de vistos, el citado profesional ha presentado su Carta de renuncia al encargo realizado como Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; siendo así corresponde aceptar el mismo y expedir el acto resolutivo con dicho fin;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;





De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276; el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del **M.C JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ LAZARTE** a partir del 01 de marzo de 2022, a la encargatura de las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, dándosele las gracias por sus valiosos servicios brindados a nuestra Institución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

